

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.275.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "S" - Nº 171920/2 - Fichero Nº 56, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 03970-1; y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 24 de Octubre se cumplió un nuevo Aniversario de nuestra ciudad.

Que es oportuno jerarquizar el ámbito donde se emplaza el monumento del formador de nuestra ciudad, Don Guillermo Lehmann para mejorar de esta manera la calidad urbanística del sector.

Que a través del Programa de Rescate y Revalorización de los Espacios Verdes y el de Remodelación de los Bulevares fundacionales se trasladará a ese sector el mástil que actualmente se encuentra en la explanada del Edificio Municipal y se modificará la estructura del inicio del primer cantero para igualarlo a los canteros de los tres bulevares restantes que nacen en la Plaza 25 de Mayo y volverlo a su forma inicial.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

- Art. 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar dentro del Programa de Rescate y Revalorización de los Espacios Verdes y el de Remodelación de los Bulevares fundacionales las obras correspondientes a la reconstrucción del primer cantero de Bv. Lehmann donde se erige el monumento del formador de nuestra ciudad, Don Guillermo Lehmann.
- Art. 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a trasladar el mástil que se encuentra actualmente en la explanada del Edificio Municipal al primer cantero de Bv. Lehmann y afectar el existente en ese sector a la Secretaría de Servicios Públicos para ser destinado a otro espacio público de la ciudad.
- Art. 3º) Autorízase a imputar los gastos que surjan del cumplimiento del artículo 1º y 2º de la presente norma legal a la partida: B 2.1.2.17.108/9 Trabajos varios.

DE ENRIQUE J. MARCHIARO SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela



Art. 4º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

> Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-

> > annin

DI. END QUE J. MARCHIARO Concejo Municipal de Rafaela

C.P.N. ALDO A CAMUSSO

PRESIDENTE

Concejo Municipal de Rafaela